UTT
Transformando a la 2020
Universidad Tecnológica de Tijuana 40

Programa Anual de Evaluación 2020

Ayuntamiento de Tijuana

82.- Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física.

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

3 Presentación

4 Objetivo General

4 Objetivos Específicos

5 1. Datos Generales

14 2. Resultados / Productos

29 3. Cobertura

33 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

34 5. Conclusiones de la Evaluación

38 Fuentes de Información

40 Formato para difusión de los resultados (CONAC)

Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación especifica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

Apartados

1. Datos Generales
2. Resultados / Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación

Fuentes de Información
Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. Datos Generales

El programa 82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, de la entidad Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte De Tijuana (IMDET) un organismo descentralizado de la administración pública municipal, que tiene como misión “Encausar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte”. Se formó de acuerdo a su decreto de creación el 18 de noviembre de 1996.

Presupuesto autorizado, modificado y ejercido en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

En el año 2019 el programa contó con un presupuesto inicial de $ 51, 011,442, obtuvo un ingreso por venta de bienes y servicios de $ 17,046,943y una disminución en Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de $2,206,699 quedando un presupuesto final modificado de $ 52,326,244. En 2020 se obtuvo como presupuesto inicial $ 52, 342,000 el cual no ha tenido modificaciones al 30 de junio de 2020.

Tabla 1. Presupuesto de Ingresos

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 37,486,000	$ 35,279,301	$ 37,486,000	$ 37,486,000
Ingresos por venta de bienes y servicios	$ 13,525,442	$ 17,046,943	$ 14,856,000	$ 14,856,000
Presupuesto de Ingresos	$ 51,011,442	$ 52,326,244	$ 52,342,000	$ 52,342,000

Fuente: Estado analítico de ingresos IMDET 2019 y 2020.

En 2019 del presupuesto modificado de $ 53, 429,088 pesos se devengaron $ 51, 145,201 pesos, de los cuales el 48.13% fue en Servicios Personales, el 19.96% en Materiales y Suministros, el 24.58% en Servicios Generales, mientras que el 3.54% fue de transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un 1.88% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 1.92% en inversión pública. Quedando un Subejercicio del 4.27 % con respecto al presupuesto modificado.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al año 2019:

Tabla 2. Egresos por objeto del gasto 2019

Concepto	Egresos 2019					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	
	1	2	3 = (1+2)	1	2	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	$25,440,000	-$8,625	$25,431,375	$24,613,745	$ 23,821,716	$817,630
Materiales y Suministros	$10,242,442	$786,635	$1,029,077	$10,208,987	$ 9,073,600	$820,090
Servicios Generales	$11,679,000	$1,469,224	$13,148,224	$12,570,152	$ 11,171,986	$578,072
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$1,950,000	-$137,586	$1,812,414	$1,812,414	$1,778,783	$ -
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	$700,000	$326,315	$1,026,315	$960,381	$902,709	$65,934
Inversión Pública	$1,000,000	-$18,317	$981,683	$979,522	$979,522	$2,161
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Deuda Pública	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total del Gasto	$51,011,442	$2,417,646	$53,429,088	$51,145,201	$47,728,316	$2,283,887

Fuente: Estado analítico de egresos IMDET 2019.

En 2020 del presupuesto $ 52, 342,000 pesos se han devengado al mes de junio $ 17,809,627, un 34.03% del presupuesto de los cuales el 57.12% fue en servicios personales, el 17.50% en materiales de suministro, el 21.73% en servicios generales, 1.56% ha sido de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el 0.42% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 1.68% en inversión pública, teniendo por ejercer para el segundo semestre del año el 65.97 % del presupuesto.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al primer semestre del año 2020:

Tabla 3. Egresos por objeto del gasto 2020

Concepto	Egresos 2020					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	$ 26,761,000	$ -	$ 26,761,000	$ 10,172,264	10,172,264	$16,588,736
Materiales y Suministros	$ 10,871,000	$ -	$ 10,871,000	$ 3,117,056	$ 3,037,731	$ 7,753,944
Servicios Generales	$ 11,615,000	$ -	$ 11,615,000	$ 3,869,836	$ 3,821,672	$ 7,745,164
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 1,950,000	$ -	$ 1,950,000	$ 277,219	$ 275,719	$ 1,672,781
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	$ 645,000	$ -	$ 645,000	$ 74,439	$ 74,439	$ 570,561
Inversión Pública	$ 500,000	$ -	$ 500,000	$ 298,813	$ 298,813	$ 201,187
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Deuda Pública	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total del Gasto	$ 52,342,000	$ -	$ 52,342,000	$ 17,809,627	$17,680,638	$34,532,373

Fuente: Estado analítico de egresos IMDET 2020.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “Ciudadanía en general hombre y mujeres de 0-65 años y más”, correspondientes a 84,000 personas, 33,700 del sexo femenino y 50,300 del sexo masculino.

Para el año 2020 en su Programa Operativo Anual se identifica como población objetivo “Ciudadanía en general hombre y mujeres de 0-65 años y más”, correspondientes a 84,000 personas beneficiadas, de las cuales 33,700 del sexo femenino y 50,300. En la desagregación por grupo de edad se menciona que son 32,000 de 0 a 14 años, 43,400 de 15 a 44 años, 1.700 de 45 a 64 y 6,900 de 65 o más.

Tabla 4. Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO		
EDADES	2019	2020
0-14 AÑOS	35,000	32,000
16-44 AÑOS	43,400	43,400
45-64 AÑOS	5,100	1,700
65 O MÁS	500	6,900
TOTAL	84,000	84,000

Fuente: Programa Operativo Anual IMDET 2019 y 2020.

Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En el año 2019 el Programa, Promover Y Desarrollar La Cultura Física se encontraba alineado al PND 2013-2018, al PED 2014-2019 y al PMD 2017-2019.

En relación al Plan Nacional de Desarrollo (PED) 2013-2018, su alineación estaba dentro del Objetivo 3 México con Educación de Calidad, específicamente el Objetivo 3.4 “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, En la estrategia 3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población y la línea de acción 3.4.2.1 “Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad”.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2019, su alineación está dentro de la Línea de acción 2.4 Activación Física para la Salud, en el Objetivo 2.4.1 “Activación física para la salud” bajo la estrategia 1. “Promover actitudes y conductas de vida saludables en Baja California, mediante la activación física para disminuir la problemática de la obesidad en niños y adultos”. También a la línea de acción 4.5 Desarrollo deportivo, en el Objetivo 4.5.1 Gestión y promoción bajo la estrategia 1. “Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física” y al objetivo 4.5.4 Infraestructura deportiva y bajo la estrategia 2 “Establecer mecanismos de mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura deportiva”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019, se encuentra en el Objetivo 1.2. Impulsar el deporte popular al alcance de

todos., en la estrategia 1.2.1 “Promover el deporte popular para prevenir actividades de riesgo y violencia”, bajo la línea de acción 1.2.1.2 “Crear programas de activación física que involucre a toda la sociedad.”.

Tabla 5. Alineación planes de Desarrollo 2019

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	3.4.2.1	2013-2018	Promover las actividades físicas y práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación d valores y la reconstrucción del tejido social.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	2.4.1.1	2014-2019	Promover actitudes y conductas de vida saludables en Baja California, mediante la activación física para disminuir la problemática de la obesidad en niños y adultos.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	4.5.1.1	2014-2019	Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	4.5.4.2	2014-2019	Establece mecanismo de mantenimiento rehabilitación y mejora de la infraestructura deportiva,
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.2.1.2	2017-2019	Crear Programas de activación física que involucre a la sociedad

Fuente: PND 2013-2018, PED 2014-2019, PMD 2017-2019.

En el 2020 el programa encausar, promover y desarrollar la cultura física, se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje general de “Bienestar” que tiene como objetivo: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”, por medio del Objetivo 2.10 “Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades” y específicamente en la Estrategia 2.10.3 “Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social”.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la Política Pública 1 Bienestar social, en la Estrategia 1.6.3 “Implementar programas de activación física y de deporte masivo incluyente en la población para fomentar estilos de vida saludable y una mejor calidad de vida” en la Línea de Acción 1.3 Promover la activación física y la práctica

del deporte masivo entre la población, para que mejore su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados".

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, está en el Eje 3 Bienestar, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.3 Impulso al deporte municipal, con la línea de acción 3.1.3.5. Implementar programas deportivos permanentes.

Tabla 6. Alineación planes de Desarrollo 2020

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.10.3	2019-2024	Promover las actividades físicas y práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación d valores y la reconstrucción del tejido social.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.6.3.1.3	2020-2024	Promover la activación física y la práctica del deporte masivo entre la población, para que mejore su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.3.5	2020-2021	Implementar programas deportivos permanentes.

Fuente: PND 2013-2018, PED 2014-2019, PMD 2017-2019

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR (2019)

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2019, el programa tiene como Fin Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas.

Su propósito es que La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET.

Cuenta con cuatro componentes establecidos en la MIR y cada componente cuenta con cinco actividades, que están orientados a la implementación de programas deportivos permanentes, brindar apoyos a la población de Tijuana ya sea económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas, promover los programas y actividades de deporte y rehabilitar y dar mantenimiento a las canchas y campos para uso deportivo.

Tabla 7. Matriz de Indicadores de Resultados 2019

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas	Tasa de variación de participación deportiva
PROPOSITO	La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET	Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física
P1 C1	Programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana brindados	Porcentaje de Programas deportivos ofrecidos
P1 C1 A1	Implementación de programas deportivos permanentes	Porcentaje de participación en los programas deportivos ofrecidos
P1 C2	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados	Porcentaje de apoyos entregados
ACTIVIDAD P1 C2 A1	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados	Porcentaje de apoyos entregados
P1C3	Programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados	Porcentaje de participación en programas y actividades deportivas y de cultura física
P1C3A1	Promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular	Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física
P1C3A2	Promoción de igualdad de género a través del Día de la Mujer	Porcentaje de participación en actividades de inclusión
P1C4	Unidades deportivas para uso deportivo y recreativo rehabilitadas y acondicionadas	Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas
P1C4A1	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	Porcentaje de rehabilitación y/o mantenimiento de unidades deportivas

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020.

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2020, el programa tiene como fin “Contribuir en el desarrollo integral y bienestar de la población de Tijuana mediante promoción de la activación física y práctica del deporte incluyente”.

Su propósito es La población de la ciudad de Tijuana se integre en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET.

Cuenta con cuatro componentes establecidos en la MIR y cada componente cuenta con una actividad, que están orientados a la implementación de programas deportivos permanentes, brindar apoyos a la población de Tijuana ya sea económicos y/o en especie para la práctica

de actividades deportivas, promover los programas y actividades de deporte y rehabilitar y dar mantenimiento a las canchas y campos para uso deportivo.

Tabla 8. Matriz de Indicadores de Resultados 2020

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir en el desarrollo integral y bienestar de la población de Tijuana mediante promoción de la activación física y práctica del deporte incluyente.	Tasa de variación de participación deportiva
PROPOSITO	La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET	Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física
P1 C1	Programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana brindados	Porcentaje de Programas deportivos ofrecidos
P1 C1 A1	Implementación de programas deportivos permanentes	Porcentaje de participación en los programas deportivos ofrecidos
P1 C2	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados	Porcentaje de participación en los programas deportivos ofrecidos
P1 C2 A1	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados	Porcentaje de participación en los programas deportivos ofrecidos
P1C3	Programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados	Porcentaje de participación en programas y actividades deportivas y de cultura física
P1C3A1	Promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular	Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física
P1C4	Unidades deportivas para uso deportivo y recreativo rehabilitadas y acondicionadas	Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas
P1C4A1	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	Porcentaje de rehabilitación y/o mantenimiento de unidades deportivas

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2020

Documentos Normativos IMDET.

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana tiene su origen mediante el acuerdo de creación de 18 de noviembre de 1996, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de diciembre de 1996.

Cuenta con documentos normativos, como lo son; Reglamento Interno que tiene por objeto por objeto establecer la organización y funcionamiento, de la entidad. En la descripción de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se puede identificar como los Componentes, actividades, propósito y fin se encuentran apegados a dicho reglamento. Además de apegarse a la ley de cultura física y deportes del estado de Baja California, a la ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del estado de Baja California, a la ley general de contabilidad

gubernamental y al Reglamento de las entidades paramunicipales del municipio de Tijuana, Baja California.

Tabla 9. Normatividad

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglamento Interno
FIN	Contribuir en el desarrollo integral y bienestar de la población de Tijuana mediante promoción de la activación física y práctica del deporte incluyente.	**ARTÍCULO 5. XV.** Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos, incluyendo la detección, selección, apoyo y seguimiento a talentos deportivos en las escuelas del sistema educativo municipal.
PROPOSITO P1	La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET	**ARTÍCULO 30. II.** Involucrar deportivamente a la comunidad tijuanense, fomentando la activación física y continua por medio de promotores e instructores deportivos.
COMPONENTE P1 C1	Programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana brindados	**ARTÍCULO 5.XII.** Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral.
ACTIVIDAD P1 C1 A1	Implementación de programas deportivos permanentes	**ARTÍCULO 5.XII.** Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral
COMPONENTE P1 C2	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados	**ARTÍCULO 30. XIII.** Practicar los estudios mediante los cuales se determinen las zonas del Municipio de Tijuana, que requieran de apoyo de parte del Instituto para fomentar la actividad deportiva
ACTIVIDAD P1 C2 A1	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados	**ARTÍCULO 30. XIII.** Practicar los estudios mediante los cuales se determinen las zonas del Municipio de Tijuana, que requieran de apoyo de parte del Instituto para fomentar la actividad deportiva
COMPONENTE P1 C3	Programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados	**ARTÍCULO 5. I.** Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte: **II.** Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado
ACTIVIDAD P1 C3 A1	Promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular	**ARTÍCULO 5. II.** Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado;
COMPONENTE P1 C4	Unidades deportivas para uso deportivo y recreativo rehabilitadas y acondicionadas	**ARTÍCULO 34. IV.** Vigilar el oportuno y eficiente mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas asignadas al Instituto, asegurándose que éstas se encuentren en las mejores condiciones de uso;
ACTIVIDAD P1 C4 A1	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	**ARTÍCULO 34. IV.** Vigilar el oportuno y eficiente mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas asignadas al Instituto, asegurándose que éstas se encuentren en las mejores condiciones de uso;

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2020 y Reglamento Interno del IMDET.

2. Resultados / Productos

De acuerdo al Árbol de problemas para el año 2019, el problema que pretende atender el Programa 82 es que “Promover la Cultura física y la práctica del deporte incluyente, dado que los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la inactividad física y bajo nivel de práctica deportivas, esto debido a que hay programas de educación física deficientes, hay poco apoyo a personas interesadas en actividades deportivas, y la falta de espacios para la práctica deportiva en zonas alejadas y Unidades deportivas deterioradas.

Los servicios están dirigidos a la Ciudadanía en general hombre y mujeres de 0-65 años y más.

El objetivo del programa, es “Contribuir en el desarrollo integral y bienestar de la población de Tijuana mediante la activación física y práctica del deporte incluyente. Que este a su vez cuenta con diferentes objetivos:

- Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; Apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.
- Incentivar la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en las escuelas, centros de trabajo y espacios públicos brindando apoyos y estímulos con transparencia.
- Dar mantenimiento y rehabilitación a espacios para llevar a cabo actividades deportivas.

De acuerdo con su reglamento interno el IMDET tiene por objeto: Encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.

El Instituto del deporte de Tijuana, tiene para su debido funcionamiento las siguientes atribuciones:

I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte.

II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado.

III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad.

IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad.

V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto;

VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales.

VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.

IX. Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte, provenientes de espectáculos públicos y eventos comerciales.

X. Buscar el patrocinio de la iniciativa privada para impulsar programas deportivos, que permita multiplicar el subsidio gubernamental y los ingresos propios.

XI. Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva.

XII. Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral.

XIII. Coadyuvar y colaborar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo del deporte.

XIV. Actuar como órgano de apoyo y consulta ante las diversas dependencias municipales y entidades descentralizadas del Gobierno Municipal, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector deportivo de la ciudad.

XV. Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro

de la sociedad, la cultura y sus derechos, incluyendo la detección, selección, apoyo y seguimiento a talentos deportivos en las escuelas del sistema educativo municipal.

XVI. Promover la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Protección y Defensas de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, y Reglamentos Municipales aplicables en esta materia.

XVII. Participar en la convocatoria, organización y entrega del Premio Municipal del Deporte, así como el otorgamiento de otros estímulos y reconocimientos hacia la comunidad deportiva, en los términos de la normatividad aplicable, y bajo las categorías y modalidades que establezcan las bases que se aprueben por las instancias correspondientes.

XIII. Expedir constancias de acreditación de conocimientos básicos de la actividad física que instruyen o imparten los entrenadores o instructores que colaboran dentro de los gimnasios y demás centros deportivos que regula el Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios del municipio. Para lo anterior el Instituto podrá promover esquemas de coordinación con otras instancias del sector público, social y académico, así como la colaboración de asociaciones deportivas locales, nacionales e internacionales.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Programa 82 “Promover la cultura física y la práctica del deporte incluyente”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas”, un indicador de Propósito el cual define que “La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 4 indicadores de componente y 1 indicador de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2020 el indicador del Fin es “Contribuir en el desarrollo integral y bienestar de la población de Tijuana mediante promoción de la activación física y práctica del deporte incluyente.” el cual representa la variación de participación ciudadana sumada en las diversas actividades deportivas del año en curso entre el anterior.

Tabla 10. Indicador de Fin

Nombre del indicador		Tasa de variación de participación deportiva	
Nivel		Fin	
Definición		Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas.	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		(Participantes en actividades deportivas ofrecidas en IMDET en 2018 - participantes en actividades deportivas ofrecidas en IMDET en 2019 /participantes en actividades deportivas ofrecidas en IMDET en 2018) *100	
Unidad de Medida		Tasa de variación de participación deportiva	
Frecuencia de Medición del Indicador		Anual	
Línea Base		No tiene	
Meta del Indicador 2020	Avance del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Avance del Indicador 2019
100%	N/A	100%	100%
Avance 2018	Avance 2017		
100%	100%		

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET” el cual representa el porcentaje de personas que están participando en las diversas actividades de activación física y deportivas promocionadas por el IMDET, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 11. Indicador Propósito

Nombre				Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física			
Nivel				Propósito			
Definición				La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET			
Sentido del indicador				Ascendente			
Método de Cálculo				(Participación obtenida durante el semestre / participación programada durante el semestre) *100			
Unidad de Medida				Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física			
Frecuencia de Medición del Indicador				Semestral			
Línea Base				No tiene			
Meta del Indicador 2020		Avance del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Avance del Indicador 2019	
50%	50%	31.25%	N/A	50%	50%	50%	50%
Avance 2018		Avance 2017					
47.20%	52.80%	100%	98.24%				

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador “Porcentaje de Programas deportivos ofrecidos”, el cual mide el número de programas permanentes implementados que se encuentran operando en el IMDET, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 12. Indicador de Componente P1C1

Nombre	Porcentaje de Programas deportivos ofrecidos
Nivel	Componente
+ Definición	Programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana brindados
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Porcentaje de programas ofrecidos/ Porcentaje de programas programados) *100
Unidad de Medida	Porcentaje de Programas deportivos ofrecidos
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base	No tiene

Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	0%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Avance 2018				Avance 2017			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene por indicador “Porcentaje de apoyos entregados”, el cual mide el porcentaje de apoyos entregados en el trimestre respecto a los programados, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 13. Indicador de Componente P1C2

Nombre	Porcentaje de apoyos entregados
Nivel	Componente
Definición	Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de apoyos entregados/ número de apoyos programados) *100
Unidad de Medida	Porcentaje de apoyos entregados
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base	No tiene

Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	0%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Avance 2018				Avance 2017			
25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C3 tiene por indicador “Porcentaje de participación en programas y actividades deportivas y de cultura física”, el cual representa el porcentaje de persona que están participando en las diversas actividades deportivas del IMDET, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 14. Indicador de Componente P1C3

Nombre	Porcentaje de participación en programas y actividades deportivas y de cultura física
Nivel	Componente
Definición	Programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de apoyos entregados/ número de apoyos programados) *100
Unidad de Medida	Porcentaje de participación en programas y actividades deportivas y de cultura física
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base	No tiene

Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	0%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	N/A	N/A								

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C4 tiene por indicador “Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas”, el cual representa el número de unidades deportivas que han recibido rehabilitación y mantenimiento, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 15. Indicador de Componente P1C4

Nombre	Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas
Nivel	Componente
Definición	Unidades deportivas para uso deportivo y recreativo rehabilitadas y acondicionadas
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de unidades rehabilitadas / Número de unidades programadas) *100
Unidad de Medida	Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base	No tiene

Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%								

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

La Actividad 1 del Componente 3 tiene por indicador “Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física”, el cual representa la Promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 16. Indicador de Actividad P1C3A1

Nombre	Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física
Nivel	Actividad (C3A1)
Definición	Promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Participación obtenida / Participación programada) *100
Unidad de Medida	Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base	No tiene

Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	0%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
20.83%	25%	26%	26%	N/A	N/A	N/A	N/A								

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Análisis de fichas de indicador

El indicador de Fin de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar Programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es anual, no cuenta con año base del indicador por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. No cuenta con línea base, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2017 y 2018.

El indicador de Propósito de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física. También cuenta

unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es semestral, no cuenta con año base del indicador por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. No cuenta con línea base, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2017 y 2018.

El indicador de Componente 1 (C1) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar los Programas deportivos ofrecidos. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. No cuenta con línea base, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. En años anteriores no se tenía este componente, por lo que no hay información de 2017 y 2018.

El indicador de Componente 2 (C2) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar los apoyos entregados. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. No cuenta con línea base, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2017 y 2018.

El indicador de Componente 3 (C3) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar la participación en programas y actividades deportivas y de cultura física. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. No cuenta con línea base, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019,

se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. En años anteriores no se tenía este componente, por lo que no hay información de 2017 y 2018.

El indicador de Componente 4 (C4) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar el porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. No cuenta con línea base, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. En años anteriores no se tenía este componente, por lo que no hay información de 2017 y 2018.

El indicador de Actividad 1 del Componente 3 (C3 A1) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

Avance de los indicadores y análisis de metas

El Fin del programa es Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, se mide con el indicador de “Tasa de variación de participación deportiva”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% logrando alcanzarla al cierre del año, para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100% el cual no muestra avance al cierre del segundo trimestre ya que se mide de forma anual por medio de reporte trimestrales con listas de asistencias y fotos que muestran la asistencia total registrada en los eventos. Con la meta de este indicador se puede determinar que se busca que la población de Tijuana muestre altos índices de desarrollo deportivo, sin embargo, al no

contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El propósito del programa es que La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET, se mide con el indicador de participación en actividades deportivas y de cultura física, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en dos cortes semestrales de 50% cada uno, logrando alcanzar un 100% al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas semestrales de 50% cada uno, logrando un 31.25% al cierre del primer semestre, No se cumplió la meta debido a contingencia sanitaria COVID 19 a nivel mundial, lo que genero el cierre de instalaciones y suspensión de actividades deportivas a partir del segundo trimestre, por lo que se reprogramara para el tercer trimestre. En el ejercicio 2018 se logró llegar al 100% al final del año con un 47.20 y un 52.80 por semestre. En el 2017 las metas se programaban 100% por semestre, al final del año se tuvo un 198.24% ya que en el último semestre hubo una participación menor. Con la meta de este indicador se busca que la población muestra altos niveles de participación en actividades deportivas, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 1 (C1) del programa es crear programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana, se mide con el indicador de “Porcentaje de Programas deportivos ofrecidos”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 0% al cierre del segundo trimestre, no se cumplió la meta debido a contingencia sanitaria COVID 19 a nivel mundial, lo que genero el cierre de instalaciones y suspensión de actividades deportivas a partir del segundo trimestre, por lo que se reprogramara para el tercer trimestre. En el ejercicio 2017 y 2018 no se contaba con este componente. Con la meta de este indicador se busca que existan suficientes programas deportivos para la población, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 2 (C2) del programa es brindar apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados, se mide con el indicador

de “Porcentaje de apoyos entregados”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 0% al cierre del segundo trimestre, no se cumplió la meta debido a contingencia sanitaria COVID 19 a nivel mundial, lo que genero el cierre de instalaciones y suspensión de actividades deportivas a partir del segundo trimestre, por lo que se reprogramara para el tercer trimestre. Para el ejercicio 2018 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 100% al cierre del año. En el 2017 las metas se programaban 100% por trimestre, al final del año se tuvo un 400%. Con la meta de este indicador se busca que existan suficientes programas deportivos para la población, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 3 (C3) del programa es crear programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados, se mide con el indicador de “participación en programas y actividades deportivas y de cultura física”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 0% al cierre del segundo trimestre, no se cumplió la meta debido a contingencia sanitaria COVID 19 a nivel mundial, lo que genero el cierre de instalaciones y suspensión de actividades deportivas a partir del segundo trimestre, por lo que se reprogramara para el tercer trimestre. Para el ejercicio 2018 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 100% al cierre del año. En el 2017 no se contaba con este componente. Con la meta de este indicador se busca que la población se encuentre informada y participe en los eventos deportivos en la ciudad, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 4 (C4) del programa es contar con unidades deportivas para uso deportivo y recreativo rehabilitadas y acondicionadas, se mide con el indicador de “Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 25% al cierre del segundo trimestre. Para el ejercicio

2018 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 100% al cierre del año. En el 2017 las metas se programaban 100% por trimestre, al final del año se tuvo un 400%. Con la meta de este indicador se busca contar con instalaciones y unidades deportivas en buenas condiciones, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

La actividad 1 del Componente 3 (C3 A1) del programa es la promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular, se mide con el indicador de "Porcentaje de participación en actividades deportivas y de cultura física", el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 0% al cierre del segundo trimestre, no se cumplió la meta debido a contingencia sanitaria COVID 19 a nivel mundial, lo que genero el cierre de instalaciones y suspensión de actividades deportivas a partir del segundo trimestre, por lo que se reprogramara para el tercer trimestre. Para el ejercicio 2018 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 97.83% al cierre del año, esta meta se vio afectada debido a que se canceló el evento del día de la mujer. En el 2017 no se contaba con este componente. Con la meta de este indicador se busca contar con instalaciones y unidades deportivas en buenas condiciones, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

Efectos Atribuibles

El Programa 82 Encausar, promover y desarrollar la cultura física no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019 (o la de Consistencia y Resultados en 2018). Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Otros Efectos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados que se le realizó al programa en 2018 se observó la entidad no cuenta con un Plan estratégico el cual haya sido realizado mediante ejercicios de planeación institucionalizados, por lo consiguiente no contempla un plazo ni establece los resultados que deseen alcanzar como lo son; Fin y Propósito del programa, los cuales cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, Se recomendó contar con un plan estratégico conocido, como documento rector que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMDET,

En la Evaluación de Diseño que se le realizó al programa en el 2019, se determinó que cuenta con fin, propósito de manera clara.

Otros Hallazgos

En la Evaluación de Diseño de 2019 realizada al Instituto Municipal del Deporte de Tijuana en 2019, se encontró que hubo cambios para mejoramiento de las actividades dentro del resumen narrativo de la MIR del ejercicio fiscal 2019 en comparativo con el año anterior 2018 de los objetivos en donde se agregaron propósitos de los componentes y en el P1C3A2 Promoción de igual de genero a través del día de la mujer de acuerdo a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, dicho propósito fue eliminado para el ejercicio 2020.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

A continuación, se presentan los indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito y cuatro indicadores de servicios y gestión nivel Componente y uno de Actividad, mismos que se encuentran relacionados con la Matriz de Indicadores para resultados:

En relación al Fin “Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas”, se identifica que está relacionado con su propósito y contribuye al Plan Nacional de Desarrollo, así como, a su Reglamento Interno, se mide de manera anual con sentido ascendente y su dimensión es eficacia.

En su Propósito que “La población de la ciudad de Tijuana se integra en actividades deportivas y de cultura física promocionadas por el IMDET”, está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo en la cual se refiera a toda la población de Tijuana, se identifica lo que el programa quiere alcanzar sobre la población objetivo, y se encuentra alineado con su Reglamento Interno, se mide de manera semestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia.

Los supuestos o hipótesis definida en la MIR, en conjunto con los componentes y actividades permiten el logro de los objetivos planteados en el Árbol de Objetivos y con ellos con el Propósito.

Tabla 17. Árbol de Objetivos

Árbol de objetivos (causas)	Componentes y Actividades
Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; Apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos	C1. Programas deportivos permanentes para las y los habitantes de la ciudad de Tijuana brindados.
	C3. Programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados.
Incentivar la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en las escuelas, centros de trabajo y espacios públicos brindando apoyos y estímulos con transparencia	C2. Apoyos a la población de Tijuana, económicos y/o en especie para la práctica de actividades deportivas entregados.
Mantenimiento y rehabilitación a espacios para llevar a cabo actividades deportivas	C4. Unidades deportivas para uso deportivo y recreativo rehabilitadas y acondicionadas.

Fuente: Árbol de objetivos IMDET 2019 y 2020

Valoración de los hallazgos identificados

A pesar de que el programa 82 “Encausar, promover y desarrollar la cultura física” tuvo un cambio de nombre en el 2020 a “Promover la Cultura física y del deporte incluyente” no existen cambios significativos en la formulación de los indicadores del año 2019 al año 2020, el Fin en 2019 “Contribuir al mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportiva”, cambio en 2020 a “Contribuir en el desarrollo integral y bienestar de la población de Tijuana mediante promoción de la activación física y práctica del deporte incluyente”, sin embargo el Propósito sigue siendo el mismo en 2019 y 2020, se continua con los mismos 4 componentes, solo se eliminó una actividad del componente 3, P1C3A2 “Promoción de igualdad de género a través del Día de la Mujer”, la eliminación de esta actividad no afecta con el cumplimiento del Fin ni del propósito. Por lo tanto, se puede analizar la comparabilidad de todos los demás componentes con años anteriores.

Con la información que se reporta en Ficha Técnica de Indicadores, el análisis de la MIR del Programa 82 Encausar, promover y desarrollar la cultura física demuestra que existe una relación directa entre su Fin, Propósito y Componentes, por otro lado, cada Componente está claramente alineado a sus actividades las cuales sirven para el seguimiento de los objetivos, su objetivo es adecuado para llegar al fin ya que está vinculado de manera directa.

En cuanto a su lógica horizontal se encuentran especificadas las actividades en la matriz de indicadores para resultados, donde se encuentran ordenadas de manera cronológica en la cual el fin se mide de manera anual, el propósito de manera semestral y los componentes y actividades de manera trimestral, cuenta con sus especificaciones de manera clara ya que es fácilmente entenderse cada uno de sus objetivos para llegar a cada uno de sus resultados, su objetivo es adecuado para llegar al fin ya que está vinculado de manera directa.

Respecto a los indicadores Fin, Propósito, Componente C1, Componente 2, Componente 3 y Componente 4, así como la actividad P1C3A1, cuentan con todos los datos de identificación del indicador como su nombre, la definición, área responsable, frecuencia de medición, la unidad de medida, tipo de fórmula, la interpretación del indicador, método de cálculo, el sentido en todos es ascendente, contienen la descripción de la variables, de igual manera cuenta con el medio de verificación, en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros.

3. Cobertura

Población Potencial

El Instituto Municipal de Deporte Tijuana no cuenta con una metodología para identificar la población potencial la cual se define en Ciudadanía en general hombre y mujeres de 0-65 años y más, para lo cual la población del municipio de Tijuana era de 1,641,570 habitantes de acuerdo a la última encuesta Intercensal de 2015, estaba integrada por 816,738 hombres y 824,832 mujeres.

En el documento Exposición de motivos, presenta datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del INEGI en el que se detalla que solo el 41.7% de la población realiza deporte o ejercicio en su tiempo libre y solo el 64% lo realiza actividades físicas al aire libre en espacios públicos.

Población Objetivo

El IMDET no cuenta con una metodología para identificar la población objetivo, toma como base los datos presentados en su Exposición de motivos en la que detalla el problema que se busca atender, sin embargo, solo busca atender alrededor de 84,000 personas al año, de acuerdo a su Programa Operativo Anual, está medida en términos de personas, para el ejercicio fiscal 2019 se menciona la población objetivo como “ciudadanía en general”, sin embargo, la población de Tijuana no es de 84,000 personas. De la población que se pretende atender corresponde a 84,000 personas, 33,700 del sexo femenino y 50,300 del sexo masculino.

Para el año 2020 en su Programa Operativo Anual se identifica como población objetivo se pretende atender a la misma cantidad de personas del año anterior que son 84,00 incluidos hombres y mujeres, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 32,000 de 0 a 14 años, 43,400 de 15 a 44 años, 1.700 de 45 a 64 y 6,900 de 65 o más.

En la siguiente tabla se puede observar la tabla de población objetivo del 2019 y 2020.

Tabla 18. Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO		
EDADES	**2019**	**2020**
0-14 AÑOS	35,000	32,000
16-44 AÑOS	43,400	43,400
45-64 AÑOS	5,100	1,700
65 O MÁS	500	6,900
TOTAL	84,000	84,000

Fuente: Programa Operativo Anual IMDET 2019 y 2020

Población Atendida

Se considera como población atendida a la ciudadanía de Tijuana que asistió a los diferentes eventos e instalaciones, así como quienes recibieron apoyos, esta información se registra en su avance programático entregados trimestralmente. En el 2019 se atendieron 100,293, superando un 19.4% con la programada en POA, como se muestra en la siguiente gráfica.

Tabla 19. Población Atendida 2019

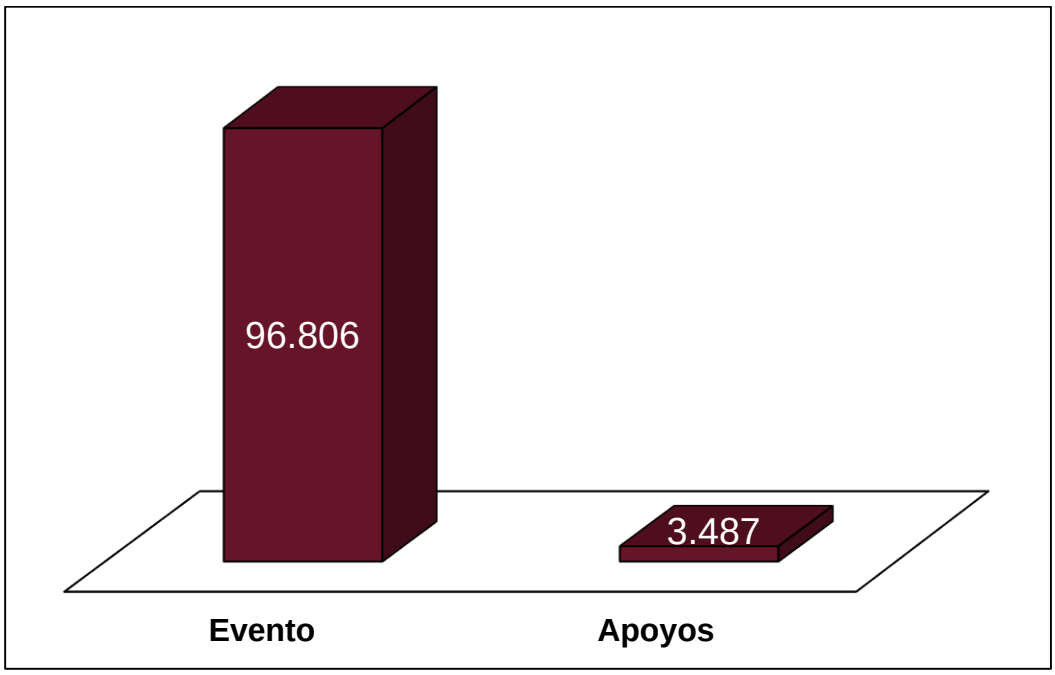

Fuente: Avances Programáticos 2019.

Con la información proporcionada de los avances programáticos de 2020, se detalla que al cierre de septiembre de 2020 se han atendido, 16,599 personas, en los diferentes servicios que presta el Instituto, como se puede observar en la siguiente tabla, de la población objetivo solo se ha atendido un 19.76% de lo proyectado en su POA, cabe destacar que debido a la

contingencia sanitaria y las medidas de prevención se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019, este año no se ha logrado atender ni al 10% de lo proyectado.

Evolución de la Cobertura

De acuerdo con la información disponible, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, se cuenta como población potencial la población de la ciudad de Tijuana que son 1,641,570 habitantes, la población objetivo es la definida en su Programa Operativo Anual y la población atendida se reporta en sus avances programáticos, al mes de septiembre de 2020, solo se ha atendido un 16.55% de lo que se atendió en el año anterior 2019.

Tabla 20. Población Potencial, Objetivo y Atendida

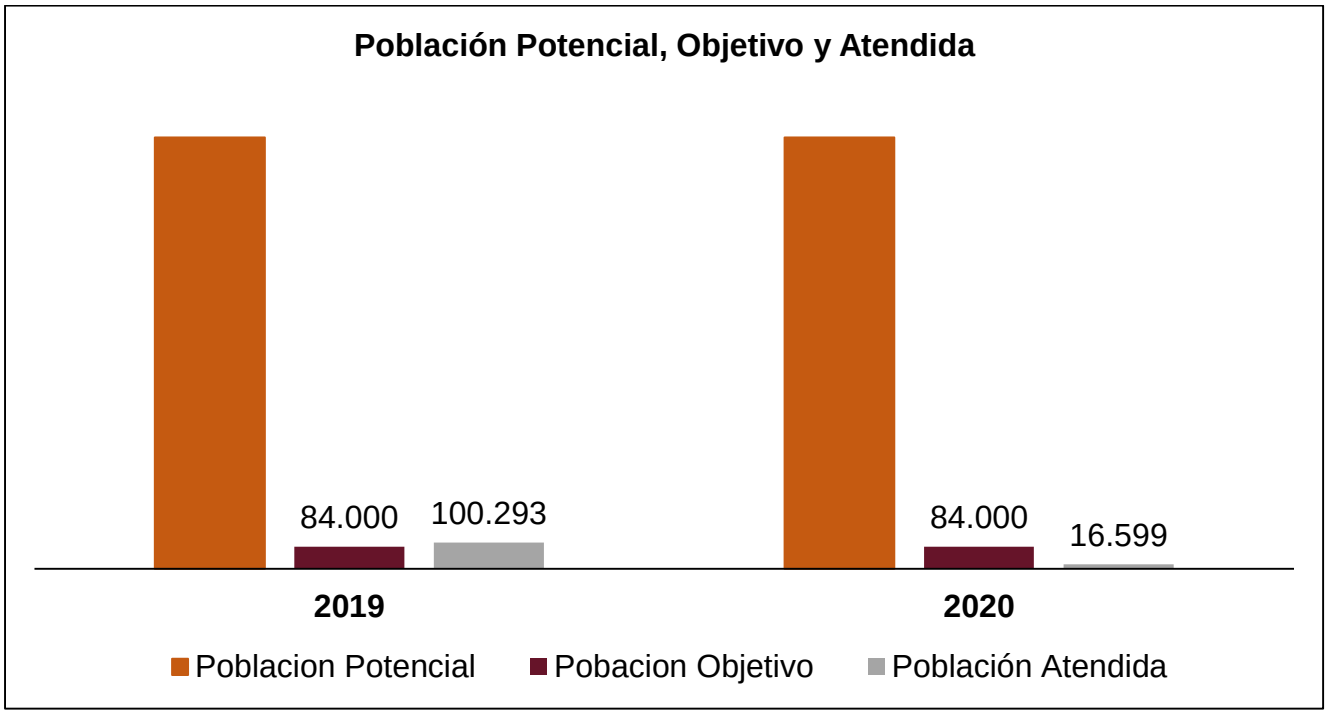

Fuente: Avances Programáticos 2019 y 2020.

Análisis de la Cobertura

La cobertura del programa se define en las actividades establecidas en su Programa Operativo Anual, son congruentes con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados y con su objetivo que es “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Tijuana mediante la práctica de actividades físicas y deportivas para mejorar salud en la población de Tijuana y desarrollar la cultura física, mediante la promoción del deporte de manera incluyente para fomentar la cultura física, implementando programas de actividad Física y Deportiva, proporcionando apoyos y estímulos económicos, en especie”. El programa no cuenta aún con

una metodología sólida para realizar la medición de la población potencial, Presenta un análisis de la población potencial de acuerdo a datos del INEGI que se realiza una vez al año por medio del MOPRADEF, no especifica conforme a esos datos que cantidad de personas se van a atender, ya que cuenta a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofrece el IMDET.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En la evaluación de consistencia y resultados 2018, se identificaron 2 Aspectos Susceptibles de Mejora (AMS) a los cuales se les ha implementado el seguimiento que a continuación se detalla:

Tabla 21. Aspectos Susceptibles de Mejora 2018

No.	Aspecto susceptible de mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Avance
1	El programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base d datos sistematizada.	Relación de apoyos con: Base de datos de solicitudes de apoyos, peticiones y padrón de beneficiarios y encuesta socioeconómica	100%
2	La unidad responsable no cuenta con un plan estratégico	Plan estratégico	100%

De acuerdo con la información proporcionada por el programa los dos ASM identificados cuentan con un 100% de avance en cuanto a cumplimiento al 2020.

En relación a la evaluación de Diseño de 2019, se definieron 3 Aspectos Susceptibles de Mejora, que se detallan a continuación.

Tabla 22. Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Avance
1	Instituto no cuenta con un diagnostico o información que sea referente a determinar la población y su ubicación territorial que tiene el problema no existe como tal evidencia para definir a su población objetivo por ende no existe un documento que sirva de base para saber cuál es el problema	Reportes mensuales con evidencia fotográfica, registros internos de la población atendida.	100%
2	Cuenta con variables de medición trimestrales. Sin embargo, no se encontró información para verificar el tipo de mediciones o periodicidad para medir el total de apoyos brindados para tener un control oficial y así mismo sistematizar en la página oficial.	Reportes trimestrales, relación de apoyos brindados	100%
3	Cuenta con mejoras en la MIR del ejercicio fiscal 2019 en el medio de verificación trimestrales en los reportes e informes entregados. Se recomienda sistematizar un medio de verificación forma oficial, que sea u dato más relevante y concreto por medio de cual se pueda medir de forma concreta a los beneficiarios totales e identificar su población objetivo.	Base de datos digital con los registros de solicitantes y beneficiarios y archivos físicos con la documentación requerida.	100%

De acuerdo con la información proporcionada, programa los cuatro ASM clasificados han sido solventados.

5. Conclusiones de la Evaluación

Como resultado de la Evaluación el programa 82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" presenta resultados positivos en el apartado de datos generales del programa debido a que cuenta con el árbol de problemas donde identifica su problema como "Los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la inactividad física y bajo nivel de práctica deportivas", así como el árbol de causas y efectos del ejercicio fiscal 2019 y 2020; también presentaron una Exposición de motivos 2020 en el cual presenta datos sobre el problema que pretende atender, antecedentes del Instituto, objetivos, Actividades del Instituto, Programas, información sobre los Centros de Iniciación deportiva, capacitaciones e instalaciones.

Se recomienda a la dependencia la elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo, los datos presentados en su exposición de motivos muestran porcentajes a nivel nacional que podrían servir para calcular la población a la que se dirige el programa.

En cuanto a la cobertura del programa se llevó a cabo un análisis comparativo de la población potencial, objetiva y atendida del programa desde el 2019 y 2020, donde se puede observar que la población potencial es la misma definida en su POA para ambos años.

Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presento un documento con los ASM derivados de la evaluación externa realizada en el 2018 y 2019 los cuales ha atendido al 100%.

Fortalezas

Las fortalezas identificadas en el programa son primeramente que el programa tiene claramente identificado su Problema o necesidad que pretende atender ya que cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema, dicha fortaleza también fue señalada en la evaluación de Diseño de 2019.

Se puede identificar es que los Componentes, actividades, propósito y fin se encuentran apegados al reglamento interno de la dependencia IMDET, esta fortaleza no se había identificado en evaluaciones anteriores.

Conforme a Población Potencial, Objetivo, se identificó que cuenta con una desagregación por hombres y mujeres en su población objetivo, cuenta con un estudio socioeconómico, para otorgar apoyos, con mecanismos de elegibilidad para otorgar apoyos.

Otra fortaleza se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que se encuentra bien estructurada tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, además al contar con todas las características de todos los niveles, nos indica que su MIR contribuye al logro tanto del Propósito como del Fin del programa.

Las fortalezas identificadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 y que aún sigue conservando el programa son:

- El problema está identificado en un documento normativo.
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados han sido solventados.
- El programa recolecta información para monitorear su desempeño.
- El programa cuenta con información sistematizada, procedimientos, mecanismos, para el otorgamiento de apoyos.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Las fortalezas identificadas en la Evaluación de Diseño de 2019 y que aún sigue conservando el programa son:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
- El programa cuenta con objetivos y metas estratégicas con el plan Nacional de Desarrollo Vigente.
- El programa cuenta con una desagregación por hombres y mujeres de manera general es decir si cuenta con una población potencial sin embargo carece de una población objetivo
- El programa cuenta con una MIR la cual tiene un fin, propósito y componentes.
- Cuenta con un desglose de gastos, divido por grupos de gastos y cuenta con página oficial del Instituto para la rendición de cuentas.

Retos y Recomendaciones

Una de las principales recomendaciones al programa es elaborar una cuantificación para establecer la población potencial y objetivo, basándose en la información con la que ya se cuenta, a fin de realizar un diagnóstico más claro y completo.

Se recomienda incluir un año base a las fichas de indicadores del programa para poder analizar si la meta es retadora o laxa, nos daría un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro congruentes, ya los indicadores de la MIR solo mide lo programado con lo realizado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

La MIR ha tenido cambios en cuanto a los indicadores de Componente y Actividad, como la eliminación de la Actividad 2 del Componente 3 “Promoción de igualdad de género a través del Día de la Mujer”, quedando en Componente 3 “Programas y actividades deportivas y de cultura física dirigido a las y los ciudadanos promocionados” con una sola actividad que es la “Promoción de programas y actividades de Deporte Asociado, Adaptado, Estudiantil y Popular”, esta actividad debería ser más relevante ya que en el ejercicio fiscal 2020 el programa cambio de nombre a “Promover la Cultura física y del deporte incluyente”.

En cuanto al logro de las metas el programa 82. “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” de la entidad Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte De Tijuana (IMDET) cumplió el 100% de sus metas programadas en el ejercicio 2019, en el 2020 las metas se han visto afectadas de acuerdo a la contingencia sanitaria SARS COVID-19 debido a esto la dependencia tuvo que posponer varias actividades, así como restringir el acceso a las Unidades deportivas.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

La dependencia Instituto Municipal del Deporte de Tijuana proporcionó información respecto al presupuesto aprobado, modificado y devengado de los años 2015 al 30 de junio de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 23. Evolución del presupuesto

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado
2015	$48,205,344.07	$48,205,344.07	$7,197,172.23
2016	$48,331,442.12	$49,068,035.97	$52,385,415.69
2017	$48,411,442.00	$53,586,017.09	$53,586,017.09
2018	$50,011,442.00	$58,283,210.00	$58,283,210.00
2019	$51,011,442.00	$53,429,088.00	$51,145,201.00
2020	$52,342,000.00	$52,342,000.00	$17,809,627.00

Fuente: Estado analítico de egresos IMDET 2015-2020.

Se puede observar que los montos del presupuesto aprobado han sido similares del ejercicio 2015 al 2020, en el año 2015 solo se devengó un 14.93%, en el 2016 un 106.76% superando sus ingresos, en el año 2017 y 2018 se devengó el 100% del presupuesto, en el 2019 un 95. 73% y para el año 2020 solo se ha ejercido un 34.03% debido a que las restricciones sanitarias no han permitido la realización de diversos eventos.

Fuentes de Información

1 Árbol de Problemas
2 Árbol de Objetivos
3 Diagnóstico de la Problemática
4 Programa Operativo Anual, ejercicio fiscal 2019
5 Programa Operativo Anual, ejercicio fiscal 2020
6 Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2019
7 Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2018
8 Segundo avance trimestral programático ejercicio fiscal 2020
9 Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2019
10 Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2020
11 Fichas técnicas 2020
12 Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2019
13 Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2020
14 Formato de alineación PMD, ejercicio fiscal 2020
15 Estado analítico de ingresos 2019
16 Estado analítico de ingresos 2020
17 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2019
18 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2020
19 Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
20 Evaluación de diseño 2019
21 Evaluación de Consistencia y Resultados 2018
22 Anexo D, Documento Institucional, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales 2018
23 Anexo D, Documento Institucional, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales 2019

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por la dependencia cumple con los requisitos para poder realizar la evaluación, la información presentada es clara, en su mayoría fue entregada en tiempo conforme a la guía de documentación requerida solicitada.

La documentación entregada para la evaluación fue su Árbol de problemas y árbol de objetivos, Reglamento Interno que hace notar que su MIR se encuentra alineada a dicho Reglamento, POA 2019 y 2020, el cierre programático 2019, así como el Estado analítico de ingresos y egresos de 2015 a 2020, cabe mencionar que para la primer parte de la evaluación solo se entregó 2019 y 2020.

El documento con la Alineación con los Planes de Desarrollo (PND, PED y PMD) se entregó con su corrección de año 2020 alineada al plan Estatal y Municipal Vigente.

La Exposición de motivos fue entregada fuera de tiempo, en ella se define más detallado el diagnóstico del problema y sirve para poder cuantificar la población objetivo, incluye sus objetivos y actividades que realiza el Instituto.

Se entregaron los documentos de trabajo o institucional derivado del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 y la Evaluación de Diseño de 2019, el cual fue útil para revisar los avances así como el cumplimento de los aspectos identificados.

De manera general la dependencia cuenta con toda la información necesaria para la evaluación y control de su operación.

FORMATO PARA LADIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Especifica de Desempeño**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **10/08/2020**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **27/11/2020**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. Juan Carlos Pelayo Sanchez**	Unidad administrativa: **Instituto Municipal del Deporte Tijuana**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación especifica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.** • **Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.** • **Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.** • **Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.** • **Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: **Correo electrónico, Drive**	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _**X**_ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1 Fortalezas: • **El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.** • **El programa cuenta con objetivos y metas estratégicas con el plan Nacional de Desarrollo Vigente.** • **El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema.** • **El programa cuenta con una MIR la cual tiene un fin, propósito y componentes.** • **El fin, propósito, componentes y actividades de la de la MIR se encuentran alineados a su reglamento interno.** • **Cuenta con un desglose de gastos, divido por grupos de gastos y cuenta con página oficial del Instituto para la rendición de cuentas.**

2.2.2 Oportunidades: • **No se cuenta con metodología propia para establecer la población potencial y objetivo.** • **Los indicadores del programa no cuentan con año base, por lo que no se puede hacer una comparación.**
2.2.3 Debilidades: • **Cambios en la administración municipal.**
2.2.4 Amenazas: • **Situaciones como una Pandemia puede ocasionar que no se cumpla con el Fin y propósito ya que las medidas sanitarias que se implementan restringen la aglomeración de personas.**

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1. Describe brevemente las conclusiones de la evaluación: **Como resultado de la Evaluación el programa 82. "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" presenta resultados positivos en el apartado de datos generales del programa debido a que cuenta con el árbol de problemas donde identifica su problema como "Los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la inactividad física y bajo nivel de práctica deportivas", así como el árbol de causas y efectos del ejercicio fiscal 2019 y 2020; también presentaron una Exposición de motivos 2020 en el cual presenta datos sobre el problema que pretende atender, antecedentes del Instituto, objetivos, Actividades del Instituto, Programas, información sobre los Centros de Iniciación deportiva, capacitaciones e instalaciones.** **Se recomienda a la dependencia la elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo, los datos presentados en su exposición de motivos muestran porcentajes a nivel nacional que podrían servir para calcular la población a la que se dirige el programa.** **En cuanto a la cobertura del programa se llevó a cabo un análisis comparativo de la población potencial, objetiva y atendida del programa desde el 2019 y 2020, donde se puede observar que la población potencial es la misma definida en su POA para ambos años.** **Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presento un documento con los ASM derivados de la evaluación externa realizada en el 2018 y 2019 los cuales ha atendido al 100%**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. **Elaborar una metodología para establecer la población potencial y objetivo.**
2. **Incluir en fichas de indicadores el año base del indicador.**

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**
4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**
4.4 Principales colaboradores: **Cinthya Zulema Machado Berrelleza y Alba Nidya Montes Viveros**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **planeacion@uttijuana.edu.mx**
4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Encausar, promover y desarrollar la cultura física**	
5.2 Siglas: **IMDET**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo **_X_** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __ Estatal___ Local **_X_**	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**	
5.6.1Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono 664-215-90-00 **ext. 102** correo electrónico: **contabilidad.imdet.bc@gmail.com**	
Nombre Lic. Juan Carlos Pelayo Sanchez	Unidad administrativa: **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**
6.1.1 Adjudicación Directa**_X_** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: __ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**
6.3 Costo total de la evaluación: **$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Subsidio municipal**

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/